



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 17 de junio de 2011.-

### **RESOLUCION CD FHCSyS N° 112/2011**

#### **VISTO:**

La Nota N° 863/2011 iniciada por la Srta. Juana A. BURGOS, Legajo N° 658/2001, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita inscripción al Año Académico 2011 para la defensa del Trabajo Final.

Que fundamenta la solicitud, en virtud de la caducidad de la prórroga otorgada en el año 2010 y del Plan de Estudios.

Que la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Lic. Ana Lía Mesquida aconseja acceder a lo solicitado.

Que la Directora del Departamento Alumnos, informa que la Srta. Juana A. Burgos adeuda únicamente para culminar sus estudios el Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que intervino la Comisión "A" del Honorable Consejo Directivo

Que en Reunión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2011, el Honorable Cuerpo resuelve autorizar al Departamento Alumnos a registrar la inscripción de la Srta. Juana A. Burgos para la defensa del Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar al Departamento Alumnos a registrar la inscripción al Año Académico 2011 a la Srta. Juana A. Burgos, Legajo N° 658/2001, Alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

**ARTICULO 2°.-** Hacer saber. Girar copia al Departamento Alumnos y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. Cumplido, archivar.

GM